

## ¿ A quiénes va dirigido ?

- Comunidades de propietarios.
- Viviendas unifamiliares.
- Cooperativas de rehabilitación.

## ZETU y ZIRE Ayudas para toda la ciudad

<b>ZETU</b>	Zonas de Especial Transformación Urbana	APIRU + ARRU + Requisitos análogos
<b>ZIRE</b>	Zonas de Impulso a la Rehabilitación Energética	Resto de ciudad

❶ Consulta el buscador en la web para saber en qué zona estás.

## ¿Cuándo recibiré la ayuda del Plan Rehabilita Madrid 2023?

- De forma anticipada por la totalidad de la ayuda concedida, una vez obtenida la licencia de obra.
- Sin necesidad de ninguna comunicación adicional.

## ¿Qué necesito para solicitar la ayuda?

- Solicitud de ayuda según modelo oficial y Anexo I.
- Presupuesto de las obras y proyecto (si fuese necesario).
- Solicitud de licencia o equivalente (si fuese necesario).
- Acuerdo de comunidad de propietarios (en su caso).



A través de tres líneas de acción integradas se impulsarán políticas de acceso a vivienda, rehabilitación y regeneración de barrios, con una visión de conjunto que llegue a toda la ciudad y un especial impulso a la rehabilitación energética.



Correo electrónico  
[rehabilitacion@madrid.es](mailto:rehabilitacion@madrid.es)

Teléfono  
915 880 322

Tríptico meramente informativo.  
Las solicitudes del PLAN REHABILITA MADRID 2023 podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM.

# Plan Rehabilita Madrid 2023

Ayudas municipales a la rehabilitación de edificios residenciales

Novedad: Subvenciones del 80% para rehabilitaciones que consigan edificios de consumo de energía casi nulo.



Depósito legal: M-19554-2023

Conservación → Accesibilidad → Eficiencia energética → Salubridad

## Objetivos del plan

→ **La conservación y rehabilitación** de los edificios existentes de uso residencial

→ **El fomento del desarrollo urbano sostenible**, la arquitectura, el diseño urbano y el acceso a la vivienda.

→ El impulso a la **rehabilitación energética y el confort de las viviendas**.

## Cuántías de las ayudas

¿En qué consisten las ayudas y qué suvención máxima obtendré por obra?

ZETU (Zonas de Especial Transformación Urbana)			
ACCESIBILIDAD	75%		Máximo: 10.000€ /vivienda
CONSERVACIÓN	50%		Máximo: 5.000€ /vivienda
EFICIENCIA ENERGÉTICA	60%		Máximo: 8.000€ /vivienda Mejora una letra o reduce demanda 30% 70% si participa en Plan de Monitorización
	70%		Máximo: 8.000€ /vivienda Mejora dos letras o reduce demanda 50% 80% si participa en Plan de Monitorización

ZIRE (Zonas de Impulso a la Rehabilitación Energética)			
ACCESIBILIDAD	40%		Máximo: 4.000€ /vivienda
CONSERVACIÓN	40%		Máximo: 4.000€ /vivienda
EFICIENCIA ENERGÉTICA	50%		Máximo: 8.000€ /vivienda Mejora una letra o reduce demanda 30% 60% si participa en Plan de Monitorización
	60%		Máximo: 8.000€ /vivienda Mejora dos letras o reduce demanda 50% 70% si participa en Plan de Monitorización

ZETU y ZIRE			
EFICIENCIA ENERGÉTICA	90%		Para las comunidades de propietarios legalmente constituidas en comunidades energéticas, comunidades ciudadanas de energía y comunidades de energías renovables
	80%		Para las actuaciones del art. 9.3.c. 1 y 2
	80%		Para las actuaciones del art. 9.3.c. 3
SALUBRIDAD	75%		Máximo: 10.000€ /vivienda

## Novedades del año

→ Subvenciones del 80% para la mejora de la eficiencia energética en el conjunto del edificio mediante la inclusión de **medidas pasivas en la envolvente térmica**, de forma que tras la actuación practicada se consigan al menos los umbrales homologables a la certificación PassivHaus

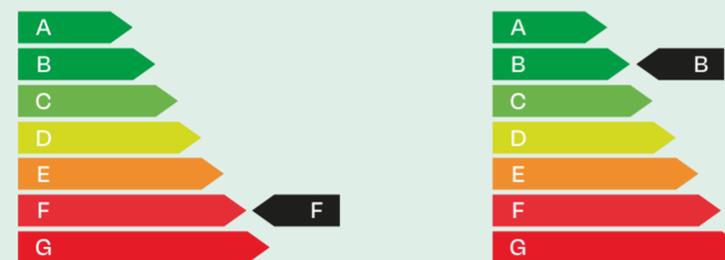
→ Nueva actuación subvencionable: La **aplicación de revestimientos, pinturas o pastas base descontaminantes del aire por fotocátalisis**, al objeto de la reducción de los contaminantes por NOx (óxidos de nitrógeno), SOx (óxidos de azufre) o COVs (compuestos orgánicos volátiles) y pinturas de interior con regulación de humedad.

→ Se subvencionan además el coste de los informes técnicos de la **Entidad de Control de Calidad de la Edificación**, ensayos y certificaciones de edificio, relacionados con las actuaciones del art. 9.3.c.3).

## Posibilidad de acogerse a la estrategia Habita Madrid Monitorización

→ Obtención de indicadores de ahorro de consumo y mejora del confort.

→ 10% más para las comunidades de propietarios y un 90% de subvención para las viviendas monitorizadas.



Rehabilitación energética →→→ Ahorro

## Algunos ejemplos prácticos

→ **Comunidad de 20 vecinos en ZETU**  
(Mejora de accesibilidad)

INSTALACIÓN ASCENSOR Y RAMPA ANEXA					
PRESUPUESTO POR OBRA	PRESUPUESTO POR VIVIENDA	SUBVENCIÓN POR OBRA	AHORRO DE CADA VECINO	PAGO DE CADA VECINO	
120.000€	6.000€	75%	90.000€	4.500€	1.500€

→ **Comunidad de 20 vecinos en ZIRE**  
(Eficiencia energética con mejora 1 letra y 2 viviendas monitorizadas)

SISTEMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERIOR					
PRESUPUESTO POR OBRA	PRESUPUESTO POR VIVIENDA	SUBVENCIÓN POR OBRA	AHORRO DE CADA VECINO	PAGO DE CADA VECINO	
95.000€	4.750€	60%	51.300€	2.850€	1.900€
		90%	8.550€	4.275€	475€
<b>95.000€</b>	<b>4.750€</b>	<b>63%</b>	<b>59.850€</b>	<b>2.850€</b>	<b>1.900€</b>

(\*) 2 viviendas monitorizadas pagan únicamente el 10%

→ **Comunidad de 10 vecinos en ZETU**  
(Obras de conservación y salubridad)

REFORMA INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y ELIMINACIÓN AMIANTO EN CUBIERTA					
PRESUPUESTO POR OBRA	PRESUPUESTO POR VIVIENDA	SUBVENCIÓN POR OBRA	AHORRO DE CADA VECINO	PAGO DE CADA VECINO	
20.000€	2.000€	50%	10.000€	1.000€	1.000€
65.000€	6.500€	75%	48.750€	4.875€	1.625€
<b>85.000€</b>	<b>8.500€</b>	<b>69,1%</b>	<b>58.750€</b>	<b>5.875€</b>	<b>2.625€</b>

Todas las actuaciones pueden alcanzar el 90% de subvención para las familias con mayor vulnerabilidad.